

BOLETÍN N° 2 - 14 DE ABRIL

BECAS | MOVILIDAD | INTERCAMBIO

# CONVOCATORIAS ABIERTAS

# Programa Nacional de Becas de Movilidad Internacional en la República Eslovaca

BECA

**OBJETIVO** La República Eslovaca, a través del Ministerio de Educación, Investigación, Desarrollo y Juventud, ha lanzado la convocatoria para el Programa Nacional de Becas (NSP), que tiene como objetivo **apoyar la movilidad internacional de estudiantes universitarios, estudiantes de doctorado, profesores universitarios, investigadores y trabajadores artísticos**. Este programa brinda la oportunidad de realizar estancias académicas y de investigación en universidades y centros de investigación de la República Eslovaca

**DESTINATARIOS** Estudiantes Universitarios, Estudiantes de Doctorado, Profesores Universitarios, Investigadores y Trabajadores Artísticos

**PERIODO DE REALIZACIÓN** Hasta 10 meses

**INSCRIPCIONES** Hasta el miércoles 30 de abril

---

## REQUISITOS GENERALES

- Cumplir con las condiciones establecidas por la universidad o centro de investigación en Eslovaquia
- No haber recibido una beca de movilidad internacional en los últimos dos años
- Presentar documentación adicional requerida por la institución receptora (como carta de invitación, aceptación, etc.)

---

## MÁS INFORMACIÓN

### INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA:

<https://www.stipendia.sk/es/main/requisitos-del-programa/solicitantes-extranjeros>

# Becas para Estudios Universitarios "Gakubu" en Japón

BECA

**OBJETIVO** El Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Japón (MEXT) ofrece becas a estudiantes extranjeros que deseen **realizar una carrera universitaria en Japón**. Esta beca cubre una carrera de grado en universidades japonesas por 4 a 5 años, dependiendo del área de estudio seleccionado (Humanidades y Ciencias Sociales, o Ciencias Naturales). Además, incluye un año de japonés intensivo.

## BENEFICIOS

- Traslado ida y vuelta desde el aeropuerto internacional más cercano
- Gastos académicos cubiertos (examen de ingreso, inscripción, matrícula y cuotas de la universidad)
- Mensualidad para cubrir gastos de alojamiento, alimentación, viáticos, seguro médico y esparcimiento.

**INSCRIPCIONES** Comienza el 15 de abril de cada año. Las fechas exactas pueden ser modificadas, y las novedades se publicarán en las redes sociales de la Embajada de Japón.

*La fecha límite de recepción de documentación se confirmará al iniciar la convocatoria.*

## REQUISITOS GENERALES

- Nacionalidad argentina
- Secundaria completa o estar cursando el último año de la secundaria
- Tener hasta 24 años al 1 de abril del año en el que se comenzará la beca
- Nivel de japonés medio o superior
- Nivel de inglés intermedio o avanzado

## MÁS INFORMACIÓN

### Sección Cultural e Informativa de la Embajada del Japón

Dirección: Bouchard 547, piso 15, (C1106ABG) C.A.B.A.

Teléfono: (+54-11) 4318-8240

Correo electrónico: [centro-beca@bn.mofa.go.jp](mailto:centro-beca@bn.mofa.go.jp)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 14.30 a 17h

[https://www.ar.emb-japan.go.jp/itpr\\_es/Becas.html](https://www.ar.emb-japan.go.jp/itpr_es/Becas.html)

# Becas para Estudios de Posgrado “Kenkyuryugaku” en Japón

BECA

**OBJETIVO** El Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Japón (MEXT) ofrece becas a graduados universitarios extranjeros que deseen **realizar un proyecto de investigación en universidades japonesas**. Esta beca permite llevar a cabo un proyecto de investigación por un año y medio o dos años, en áreas de estudio que se dicten en universidades japonesas, e incluye seis meses de curso intensivo de japonés.

## BENEFICIOS

- Traslado ida y vuelta desde el aeropuerto internacional más cercano
- Gastos académicos cubiertos (examen de ingreso, inscripción, matrícula y cuotas de la universidad)
- Mensualidad para cubrir gastos de alojamiento, alimentación, viáticos, seguro médico y esparcimiento.

**INSCRIPCIONES** Comienza el 15 de abril de cada año. Las fechas exactas pueden ser modificadas, y las novedades se publicarán en las redes sociales de la Embajada de Japón.

*La fecha límite de recepción de documentación se confirmará al iniciar la convocatoria.*

## REQUISITOS GENERALES

- Nacionalidad argentina
- Ser graduado universitario
- Hasta 34 años al 1 de abril del año en que se comenzará la beca
- Poseer un proyecto de investigación de uno a dos años de duración
- Nivel de japonés básico o superior
- Nivel de inglés intermedio o avanzado

## MÁS INFORMACIÓN

Videos guía disponibles en el [canal de la Asociación de Exbecarios MEXT en Argentina en YouTube](#)

### Sección Cultural e Informativa de la Embajada del Japón

Dirección: Bouchard 547, piso 15, (C1106ABG) C.A.B.A.

Teléfono: (+54-11) 4318-8240

Correo electrónico: [centro-beca@bn.mofa.go.jp](mailto:centro-beca@bn.mofa.go.jp)

Horarios de atención: Lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 14.30 a 17h

[https://www.ar.emb-japan.go.jp/itpr\\_es/Becas.html](https://www.ar.emb-japan.go.jp/itpr_es/Becas.html)

# Becas Posdoctorales JSPS en Japón

BECA

**OBJETIVO** El Japan Society for the Promotion of Science (JSPS) ofrece becas posdoctorales para investigadores jóvenes, brindándoles la oportunidad de realizar investigaciones colaborativas bajo la guía de anfitriones en universidades y otras instituciones de investigación en Japón. **Los postulantes seleccionados tendrán la oportunidad de realizar investigaciones colaborativas en universidades y otras instituciones de investigación en Japón, bajo la orientación de un anfitrión japonés.**

**DESTINATARIOS** Estudiantes de posgrado que hayan obtenido su título de doctorado dentro de los 6 años anteriores a la fecha de la convocatoria.

---

## BENEFICIOS

- Pasajes aéreos: Cubiertos para el traslado hacia Japón
- Subsidio de manutención: Para cubrir los gastos personales
- Subsidio de instalación: Para facilitar el establecimiento en Japón

## REQUISITOS GENERALES

- Ser ciudadano de un país que tenga relaciones diplomáticas con Japón
- Haber obtenido el título de doctorado dentro de los 6 años anteriores a la fecha de la convocatoria

**INSCRIPCIONES** hasta el 25 de abril

---

## MÁS INFORMACIÓN

Correo electrónico: [postdoc-standard@jsps.go.jp](mailto:postdoc-standard@jsps.go.jp)

<https://www.jsps.go.jp/english/e-fellow/application.html>

# PROGRAMA DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES UNCUYO - 2° Semestre 2025

BECA

**OBJETIVO** Brindar a estudiantes regulares la oportunidad de realizar una estancia académica semestral en una universidad extranjera durante la segunda mitad de 2025, con posibilidad de reconocimiento académico según los criterios de cada Unidad Académica.

**DESTINATARIOS** Estudiantes regulares inscriptos en el ciclo lectivo 2025 en carreras de grado y de Facultades e Institutos de la UNCUYO. Se priorizará a aquellos estudiantes que demuestren compromiso con la universidad antes y después de su movilidad, ponderando especialmente la participación en "Actividades SIIP". A su regreso, deberán integrarse al *Programa Soy Internacional* para realizar actividades de transferencia.

**PERIODO DE REALIZACIÓN** Segundo semestre 2025. Las fechas exactas de inicio y finalización dependerán del calendario académico de la universidad de destino.

**INSCRIPCIONES** El sistema de inscripción estará habilitado desde el **viernes 28 de marzo a las 12:00 h** en el siguiente enlace: <http://citsistemas3.uncu.edu.ar/out/> La postulación se confirmará vía correo electrónico.

**CIERRE DE CONVOCATORIA** Lunes 21 de abril a las 12:00 h (mediodía).

---

## REQUISITOS GENERALES

- Ser estudiante regular inscripto en el ciclo lectivo 2025 de la UNCUYO
- No haber realizado previamente un intercambio académico presencial semestral o anual dentro de los programas ejecutados por la SIIP
- No graduarse antes ni durante la movilidad
- A su regreso, inscribirse en el Programa *Soy Internacional* y completar la actividad de transferencia

## PROGRAMAS INCLUIDOS

### 1. Programa de Movilidad Académica UNCUYO

- Requisito: Tener aprobado al menos el 40% de la carrera y contar con 5 materias pendientes de aprobación
- Descripción: Intercambios con universidades con convenio bilateral con la UNCUYO

### 2. Programa ESCALA Estudiantil - AUGM

- Requisito: Tener aprobado al menos el 40% de la carrera
- Condición: Al menos un curso tomado debe ser reconocido académicamente en la UNCUYO
- Descripción: Movilidad en universidades de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

---

## MÁS INFORMACIÓN

### INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA:

[https://www.canva.com/design/DAF\\_aNXjdSw/Ob\\_OKUYe95gTWLIGz17Q6Q/vi?utm\\_content=DAF\\_aNXjdSw&utm\\_campaign=designshare&utm\\_medium=link2&utm\\_source=uniquelinks&utlId=hfc1b790cf](https://www.canva.com/design/DAF_aNXjdSw/Ob_OKUYe95gTWLIGz17Q6Q/vi?utm_content=DAF_aNXjdSw&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=uniquelinks&utlId=hfc1b790cf)

### MAPAMUNDI "SOY INTERNACIONAL":

<https://padlet.com/movilidaduncuyo/soy-internacional-t5p96kj7xej0a4dj>

### NOTA WEB:

<https://www.uncuyo.edu.ar/relacionesinternacionales/convocatoria-de-intercambio-internacional-segundo-semestre>